



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

CONCEDE BECA ALUMNOS DESTACADOS EN PEDAGOGÍA, POR EL AÑO ACADÉMICO 2010, A LOS ALUMNOS SELECCIONADOS QUE SE INDICA.

PUNTA ARENAS, AGOSTO 20 de 2010.-

RESOLUCIÓN N° 062/2010 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 0254 del 03 de Agosto 2006, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- Lo informado en el sitio de gestion.becasycreditos.cl.

2.- El Decreto N° 663, de fecha 29 de Diciembre 2008, del Ministerio de Educación, que reglamenta Programa de Becas de Educación Superior.

R E S U E L V O:

CONCÉDESE BECA ALUMNOS DESTACADOS EN PEDAGOGÍA, POR EL AÑO ACADÉMICO 2010, A LOS ALUMNOS SELECCIONADOS QUE SE INDICA:

N O M B R E	C.IDENTIDAD	C A R R E R A	M O N T O
GALINDO ALMONACID, GABRIELA OMAIRA	17.789.205-K	PEDAGOGÍA EN INGLÉS	\$ 1.150.000
PÉREZ ALVARADO, MIGUEL ALEJANDRO	17.893.257-8	PEDAGOGÍA EN BIOLOGÍA	1.150.000
VARGAS CRUZ, MARÍA CONSUELO	16.611.215-K	PEDAGOGÍA EN MATEMÁTICA	1.150.000

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

VÍCTOR FAJARDO MORALES, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
 RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,


 RUTH ORTÍZ SUAZO
 SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
CURSADO
 CONTRALOR



RESOLUCIÓN N° 062/2010 D.A.E.

VFM/ROS/icj.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice-Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud - Departamento de Educación y Humanidades - Interesados (3) - Dirección de Asuntos Económicos y Financieros - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Control Curricular - Servicios Asistenciales - **Oficina de Partes.**-

